

	INFORME DE GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: FO-CCO-10
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: Junio 01 de 2010
		Página 1 de 9

COPIA CONTROLADA

INFORME DE GESTIÓN

CONTRATO N.º	01-00-09-20-058-26 /
FECHA DEL CONTRATO:	12 de enero de 2026 /
PERIODO DE COBRO:	28 de febrero al 27 de marzo de 2026 /
CONTRATISTA:	DEISY VIVIANA GARRO CASTAÑEDA /
IDENTIFICACION CONTRATISTA	1.037.612.401 /
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, como unidad de apoyo normativo del concejal, conforme al artículo 78 de la Ley 617 de 2000, para la preparación de documentos y el apoyo en actividades administrativas.
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$44.000.000) /
FECHA DE INICIO SEGÚN SECOP II:	28 de enero de 2026 /
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
PLAZO DEL CONTRATO:	once (11) / meses contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II
CONCEJAL QUE SIRVE COMO UNIDAD DE APOYO:	MARIA TERESA ALVAREZ MUÑOZ /

Asunto: A continuación, se relata gestión realizada en los procesos contractuales por el contratista durante el periodo de febrero 28 a marzo 27 del 2026.

[Handwritten signature]

**INFORME DE GESTIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código: FO-CCO-10

Versión: 01

Fecha de Aprobación:
Junio 01 de 2010

Página 2 de 9

COPIA CONTROLADA

La siguiente es la relación de actividades realizadas durante el período referenciado, recuerde que debe anexar evidencias de las mismas:

No.	Obligaciones Contractuales Específicas	Actividades Realizadas
1	Apoyar al concejal María Teresa Álvarez en la preparación de ponencias, proposiciones y proyectos de acuerdo que esté presente ante el Concejo Municipal, garantizando coherencia técnica y normativa.	<p>Apoyo a la concejal María Teresa Álvarez como una de las unidades de apoyo a su gestión para que todo en lo que participe la concejal en las plenarias del concejo este bien fundamentado, sea verdadero que tenga un lenguaje claro y conciso, que este bien redactado que tenga sus anexos si es el caso en orden y que no falte ninguno.</p> <p>Le brindo una lista de los pendientes de los temas que ella va a tratar cuando ella interviene en las sesiones ya sean ordinarias o extra ordinarias del mes.</p> 
2	Realizar seguimiento a la normatividad vigente relacionada con las competencias del Concejo Municipal y elaborar resúmenes ejecutivos de interés para el concejal María Teresa Álvarez.	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el mes se realizó seguimiento permanente a la normatividad vigente relacionada con las funciones del Concejo Municipal, con el fin de apoyar la gestión de la concejala María Teresa Álvarez. • Realice una lista de toda la agenda que tiene la concejal durante este mes y los diferentes eventos en el recito del concejo e invitaciones las que ella pueda participar.

[Handwritten signature]

	INFORME DE GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: FO-CCO-10
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: Junio 01 de 2010
		Página 3 de 9

COPIA CONTROLADA

3	<p>Recopilar y consolidar información proveniente de las dependencias municipales, entes descentralizados y otras fuentes institucionales, para sustentar las intervenciones y actuaciones del concejal María Teresa Álvarez.</p>	<p>POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE, EL ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DE 2025"</p> <p>El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO - ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 313 de la Constitution Politica, la Ley 136 de 1994 y la Ley 2436 de 2024, ACUERDA</p> <p>ARTICULO PRIMERO: Modifiquese el TITULO IX DISPOSICIONES ESPECIALES, CAPITULO IV. CAMBIO DE NORMATIVIDAD, del Acuerdo No. 008 de 2025, el cual quedara asi: CAPITULO IV. CAMBIO DE NORMATIVIDAD</p> <p>Articulo 223. El Concejo Municipal de Envigado, adopta las disposiciones relacionadas con la licencia de maternidad para mujeres en politica, de conformidad con la Ley 2436 de 2024 y, por las disposiciones normativas que la desarrollen o modifiquen.</p> <p>Articulo 224. El Concejo Municipal de Envigado, adopta las disposiciones relacionadas con la licencia de paternidad, de conformidad con la Ley 2436 de 2024 y, por las disposiciones normativas que la desarrollen o modifiquen.</p> <p>Articulo 225. Cuando se notifique por parte de alguna o algun concejal, la solicitud de licencia de maternidad para mujeres en politica, extensible a la licencia de paternidad, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Envigado, expedira el correspondiente acto administrative conforme la normatividad vigente.</p> <p>Articulo 226. El acto administrative que defma la licencia de maternidad para mujeres en politica, extensible a la licencia de paternidad, incluire aquellos aspectos que garanticen el pleno ejercicio de los derechos politicos, propiciar condiciones que fomenten la equidad de g&nero y el cuidado familiar, la participation virtual en las sesiones, incluyendo el uso de la palabra, la presentation de proposiciones, intervenciones, ponencias y votaciones, excepto las votaciones secretas, para lo cual se garantizara la disposicion de los medios tecnologicos y sistemas de comunicacion necesarios que aseguren la participacion remota, la conectividad y accesibilidad permanente durante las sesiones.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: El acuerdo No. 008 de 2025, continua vigente en los aspectos no modificados.</p> <p>ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sancion y publication y, modifica el Acuerdo 008 de 2025 y las demas disposiciones que le sean contrarias</p>

INFORME DE GESTIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

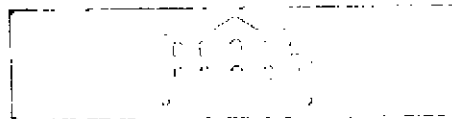
Código: FO-CCO-10

Versión: 01

Fecha de Aprobación:
Junio 01 de 2010

Página 4 de 9

COPIA CONTROLADA



ACUERDO No. 004
(Febrero 18 de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DEL BALANCE, GENERADOS EN EL PROCESO DE CIERRE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DE LA VIGENCIA 2025, AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA 2026, DEL TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO, INSTITUCIÓN REDEFINIDA"

El Honorable Concejo del Municipio de Envigado, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, el numeral 9 del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 111 de 1996,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Adiciónese al presupuesto de ingresos del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, para la vigencia 2026, el valor correspondiente a los recursos del balance generados en el proceso de cierre fiscal y presupuestal del año 2025 los cuales ascienden a la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$300.000.000), los cuales serán adicionados en los siguientes rubros:



4

Elaborar actas, memorandos o documentos internos que sirvan de soporte a las actuaciones del concejal María Teresa Álvarez, en sesiones plenarias, comisiones o reuniones de trabajo

Durante el periodo evaluado no se ejecutó la elaboración de actas o memorandos o documentos internos debido a que no se requirió en su desarrollo por parte del concejal.

[Handwritten signature]

INFORME DE GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: FO-CCO-10

Versión: 01

Fecha de Aprobación:
Junio 01 de 2010

Página 5 de 9

COPIA CONTROLADA

Organizar, mantener actualizado y sistematizar el archivo documental que respalde la gestión normativa, técnica y administrativa del concejal María Teresa Álvarez.

- Durante el mes realice la organización, actualización y sistematización del archivo documental que respalda la gestión normativa, técnica y administrativa de la concejala María Teresa Álvarez.
- Gestione la recepción y revisión de documentación, correspondencia, peticiones, invitaciones y demás comunicaciones recibidas a través de medios digitales como correo electrónico, WhatsApp, Instagram y Facebook, así como aquellas generadas como respuesta a solicitudes de la ciudadanía, empresas, corporaciones, fundaciones, secretarías y demás entidades institucionales.
- Igualmente, realice la clasificación, organización y archivo digital de la información, teniendo en cuenta la fecha de ingreso de cada documento, con el fin de garantizar un manejo ordenado, disponibilidad inmediata y acceso rápido a la información requerida para el desarrollo de las actividades de la concejala.

9 17 ...
← María Teresa Alvar... ☐ 📞 ⋮



Día: Jueves 12 de marzo 2026
Hora: 5:00 pm a 8:00 pm
Lugar: Sede J.A.C. Pantanillo (Ludoteca)

Objetivo: Informe final 2025,
elección de tribunal de garantías
e información sobre las
votaciones de la nueva junta de la
acción comunal.



ASAMBLEA GENERAL

25 MAR 2026
Hora: 7:00 pm
Lugar: Sede Comunal

📧 Mensaje

WhatsApp

🔍 Pres. Meta + Meta...

Todos No leídos 4 Favoritos



Dora Beatriz García

LC

Leidy Johanna Castañeda Taba...



Grupo Testigo Electoral 8 de marzo...



Comunidad Familia Lubinista



Deporte de Envigado



Piedad Helena S. Preguntar a Meta A...



Cristian Stiven Ricaute Gonzalez

Chats

Novedades

Comunidades

Llamadas

INFORME DE GESTIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: FO-CCO-10

Versión: 01

Fecha de Aprobación:
Junio 01 de 2010

Página 6 de 9

COPIA CONTROLADA

6	<p>Apoyar en la logística de las actividades del concejal María Teresa Álvarez, incluyendo la coordinación de agendas, reuniones, audiencias o encuentros comunitarios cuando se requiera</p>	<p>Durante es te mes sostuvimos varias reuniones con la comunidad en la oficina de la concejal Maria Teresa Alvarez donde se compartió información de interés para dichas personas, dichas reuniones acompañen a la concejal, tome asistencia y trasmití información acerca de los temas que se trataron además coordine el ingreso a las personas y les remití información de interés.</p>  
7	<p>Monitorear los compromisos adquiridos por el concejal María Teresa Álvarez en el marco de su gestión, llevando registro y reportando su avance a la supervisión del contrato</p>	<p>Realice el seguimiento a todo en lo que la Concejal se comprometio durante este mes tales como:</p> <p>Realizamos acompañamientos al concejala a la socializacion de la construccion de la casa de la mujer con la comunidad de la palmas</p>

[Handwritten signature]

INFORME DE GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: FO-CCO-10
	Versión: 01
	Fecha de Aprobación: Junio 01 de 2010
	Página 7 de 9

COPIA CONTROLADA



Acompañamiento a visitas de los CDI de Municipio.



Le brinde informacion y respuesta a diferentes peticiones hechas por la comunidad tales como solicitud de asesoria en temas de las clases en el tlc ,clases descentralizadas del inder ,matriculas , requisitos para postularse al programa de cuidadoras brindandoles los requisitos que exige la administracion municipal. Entre otros.

Estudie los proyectos de acuerdo y asistencia las sesiones del concejo durante este mes.

A handwritten signature in the bottom right corner of the page.

INFORME DE GESTIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: FO-CCO-10

Versión: 01

Fecha de Aprobación:

Junio 01 de 2010

Página 8 de 9

COPIA CONTROLADA



8

Diseñar o preparar presentaciones, cuadros comparativos e informes gráficos que faciliten la exposición de temas por parte del concejal María Teresa Álvarez ante el Concejo Municipal o la ciudadanía.

Durante el periodo evaluado no se ejecutó la elaboración de diseños, presentaciones documentos internos debido a que no se requirió en su desarrollo por parte del concejal.

9

Colaborar en la redacción de comunicaciones oficiales, respuestas a derechos de petición y demás documentos relacionados con el ejercicio de las funciones del concejal María Teresa Álvarez.

Durante este mes solo remití y compartí información de interés para la comunidad en general por medios digitales y respondí a las solicitudes que realizaron por los mismos medios.

**Beneficios Económicos
Periódicos (BEPS)**

Resolución concejales

El Concejo Municipal de la Alcaldía de Bogotá, en sesión ordinaria, aprobó la siguiente resolución:

Se aprobó la asignación de beneficios económicos periódicos (BEPS) a los concejales de la Alcaldía de Bogotá, en la siguiente forma:

Consejeros extendidos

2.000.000.000

Consejeros principales

3.000.000.000

Consejeros suplentes

1.000.000.000

Consejeros suplentes

1.000.000.000

Consejeros suplentes

1.000.000.000



aprovecho de 57

aprovecho de 62

Consejeros extendidos

2.000.000.000

Consejeros principales

3.000.000.000

Consejeros suplentes

1.000.000.000

Consejeros suplentes

1.000.000.000

**INFORME DE GESTIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

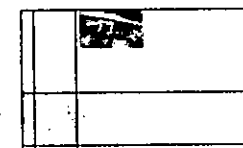
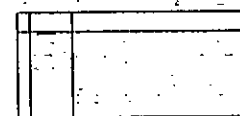
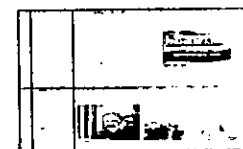
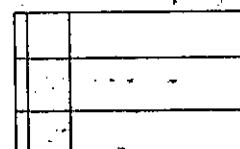
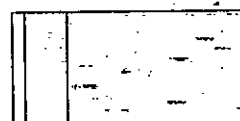
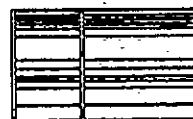
Código: FO-CCO-10
Versión: 01
Fecha de Aprobación:
Junio 01 de 2010
Página 9 de 9

COPIA CONTROLADA

**Apoyar en la elaboración de los
informes de gestión**

Cada mes realizo y presento los informes de gestión según lo
indicado por el concejo municipal

10



Cordialmente,

Deisy Garro

DEISY VIVIANA GARRO CASTAÑEDA
C.C 1.037.612.401
CONTRATISTA

MARIA TERESA ALVAREZ MUÑOZ
Vo.Bo. HONORABLE CONCEJAL

Envigado, 27 de marzo de 2026

Certificado de cumplimiento de actividades y obligaciones contractuales de Unidad de Apoyo Normativo

Certifico que:

La persona **Deisy Viviana Garro Castañeda**, quien presta sus servicios como Unidad de Apoyo Normativo y Asistencial en el campo de **LA PREPARACION DE DOCUMENTOS Y EL APOYO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS** para mis labores como concejal del Municipio de Envigado, brindo apoyo durante el periodo **FEBRERO 28 a MARZO 27 del 2026** en las diferentes reuniones y actividades desarrolladas por el suscrito.

De igual manera presento la evaluación del servicio;

Aspecto a Evaluar	Criterios de Reevaluación (Puntos)	Puntaje
1.Oportunidad en la entrega (Cumplimiento de los tiempos pactados de entrega)	Alto: (70 - 100): Antes de la Fecha o Puntual. Medio: (50 - 69): Con retrasos y sin inconvenientes. Bajo: (0 - 49): Con retrasos y con inconvenientes.	100
2.Calidad del Servicio (Evaluación de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales utilizados en forma apropiada para del servicio o producto)	Alto: (70 - 100) Medio: (50 - 69) Bajo: (0 - 49)	100
(Mínimo Esperado = (150 Puntos) TOTAL..... 200		
Comentarios: Obtuvo muy buen desempeño en la ejecución de las obligaciones y actividades ligadas al contrato como Unidad de Apoyo, brindando su conocimiento para la consecución de los objetivos en materia comunicacional.		
Aspectos por Mejorar:		

Atentamente,

Firma: **María Teresa Alvarez Muñoz**

A

